



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-0434-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2023

Asunto: BORRADOR PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL FONDO AMBIENTAL.

Señora Licenciada

Laura Alexandra De Los Angeles Altamirano Luna

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

En su Despacho

De mi consideración:

El Fondo Ambiental del municipio de Quito, es una entidad pública que goza de autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, creada mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 146, de 20 de mayo de 2005, ratificada y actualizada a través de Ordenanza Metropolitana Nro. 250, de 17 de abril de 2008; y, cuyo objetivo es el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos; fortalecimiento institucional de la Dirección Metropolitana Ambiental (Secretaría de Ambiente); y el ejercicio de toda actividad y financiamiento que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades, políticas ambientales y resoluciones establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

De acuerdo a un diagnóstico realizado durante el mes de enero de 2023, y la revisión de los procesos internos, el Fondo Ambiental tiene tres desafíos clave para que pueda contribuir adecuadamente con los objetivos de la ciudad:

- Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y financiera de los recursos que maneja
- Incrementar el impacto y alcance de los recursos que invierte
- Facilitar la canalización de recursos adicionales a los gestionados por el GADDMQ así como por la Secretaría de Ambiente.

En ese sentido y en función de los acuerdos en la reunión mantenida con sus asesoras el día 14 de marzo de 2023, remito anexo el "BORRADOR PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL FONDO AMBIENTAL", enviado a este despacho, por la Directora Ejecutiva del Fondo, mediante Memorando Nro. FA-2023-0061-M.

Como parte del proceso de construcción de la propuesta de reforma de ordenanza, se conformó un comité interno con miembros del Fondo Ambiental y delegados de la Secretaría de Ambiente, como una primera instancia de discusión técnica para este ejercicio. Se han llevado adelante varias reuniones técnicas y se ha presentado este proyecto al Comité Administrador del Fondo Ambiental, para su conocimiento, tanto en mesa técnica como en la primera reunión del CAFA el 29 de marzo de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-0434-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2023

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
SECRETARÍA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Referencias:

- FA-2023-0061-M

Anexos:

- matriz_comparativa_reforma_ordenanza_fondo.pdf
- proyecto_de_reforma_a_la_ordenanza_fondo.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Saskya Soledad Lugo Sanchez
Directora Ejecutiva
FONDO AMBIENTAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PAMELA VICTORIA TRUJILLO ALDAS	pvt	SA	2023-04-05	
Aprobado por: Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui	ccps	SA	2023-04-06	

